

QUINTERO, 04 MAYO 2018

**VISTOS:**

- 1) Lo previsto en el art.4, letra b) de la Ley N°18.695;
- 2) Las facultades que me otorga el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que dentro de las funciones de la Municipalidad se cuentan la promoción, implementación y desarrollo de actividades de interés general, entre las que se encuentra la protección del Medio Ambiente,
- b) Que, con propósito de acercar a toda la comunidad a las actividades de cuidado y protección del Medio Ambiente, dicto el siguiente:

**DECRETO**

1.- **SE AUTORIZA**, la celebración del *Día de la Tierra* a realizarse el día 27 de abril de 2018, entre las 10:00 y 14:30 horas, en la Plaza del Deportista. Esta actividad contará con stands de distintos emprendedores del rubro del cuidado y protección del Medio Ambiente, relajación, meditación, entre otros, con la finalidad de difundir y sensibilizar a la comunidad en cuanto al cuidado del medio ambiente.

2.- Se designa como unidades técnicas encargadas de Organizar la actividad, a la Unidad de Medio Ambiente y Fomento Productivo.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese, en su oportunidad.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

MCP/YGS/RGC/GAA/CPC.  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administración Municipal
- 4.- Medio Ambiente